

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No. 0067
(Marzo 3 de 2014)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION

CONSIDERANDO:

Que se requiere comisionar al Dr. **YERIS GERMAN CERQUERA ROJAS** identificado con la cedula 12.134.491, quien desempeña el cargo de Medico General de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, se traslade a la ciudad de Bucaramanga, el día 14 de Marzo de 2014, en las instalaciones de SOLSALUD EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN ubicadas en la carrera 26 No. 30-70, con el objeto de efectuar una conciliación de los aportes a la seguridad social, correspondiente a las vigencias 2002 al 2013.

Que el Acuerdo No. 018 del 26 de junio de 2012, de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo.

Que en el presupuesto de la vigencia 2014 de la ESE Carmen Emilia Ospina, existen los recursos necesarios en el rubro 2020203 de Viáticos y 2020215 de Gastos de Viaje, según **CDP No. 1323** de fecha marzo 3 de 2014.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Comisionar al Dr. **YERIS GERMAN CERQUERA ROJAS** identificado con la cedula 12.134.491, quien desempeña el cargo de Medico General de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, se traslade a la ciudad de Bucaramanga, el día 14 de Marzo de 2014, en las instalaciones de SOLSALUD EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN ubicadas en la carrera 26 No. 30-70, con el objeto de efectuar una conciliación de los aportes a la seguridad social, correspondiente a las vigencias 2002 al 2013.

ARTICULO SEGUNDO: Asignar los viáticos y Gastos de Viaje, pernoctados, al siguiente funcionario:

Nombre:	YERIS GERMAN CERQUERA ROJAS
C.C. No.:	12.134.491
Cargo:	MEDICO GENERAL
Lugar de la Comisión:	BUCARAMANGA
No. De Días de la Comisión:	MARZO 14 DE 2014
Objetivo de la Comisión:	REALIZAR CONCILIACION DE APORTES DEL S.G.P. CON SOLSALUD EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN ubicadas en la carrera 26 No. 30-70.
Valor a Viaticar:	\$ 146.422.00
Valor Gastos de Viaje:	\$1.044.430.00

ARTÍCULO TERCERO: Páguese la siguiente suma por concepto de Viáticos y Gastos de Viaje:

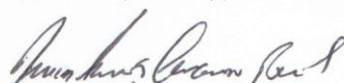
Nombre	DCP No.	VALOR
YERIS GERMAN CERQUERA ROJAS	1323	\$ 1.190.852.00

ARTICULO CUARTO: Entregar, en un término de cinco días hábiles, informe de lo adelantado con la conciliación de los aportes a la seguridad social, correspondiente a las vigencias 2002 al 2013, con SOLSALUD EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los tres (3) días del mes de Marzo de 2014.


DAVID ANDRÉS CANGREJO TORRES
Gerente


ALEXI FARID CASTRO PIZO
Asesor Jurídico


CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA
Asesora de Talento Humano



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva